



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a las medidas adoptadas por el Régimen de Nicolás Maduro, consistentes en la suspensión unilateral de vuelos comerciales provenientes de la República de Colombia.

Estas decisiones, adoptadas arbitrariamente y bajo argumentos de seguridad no comprobados ni avalados por organismos internacionales, afectan gravemente la conectividad aérea regional, vulneran derechos fundamentales de movilidad y libertad de tránsito, y constituyen un claro incumplimiento de los compromisos asumidos por Venezuela en el marco del Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944 (Convenio de Chicago) y otros tratados multilaterales y bilaterales vigentes.

SILVANA GIUDICI
DIPUTADA NACIONAL

DIPUTADO NACIONAL CAPOZZI, SERGIO
DIPUTADO NACIONAL NUÑEZ, JOSE



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Nos encontramos ante un nuevo y grave episodio en el proceso de aislamiento unilateral y progresivo que lleva adelante la República Bolivariana de Venezuela, bajo el régimen de Nicolás Maduro y Diosdado Cabello, mediante la reciente suspensión de vuelos internacionales y el bloqueo del espacio aéreo a diversas naciones latinoamericanas.

Este tipo de medidas encuentran un antecedente que afectó a nuestra nación cuando el régimen de Nicolás Maduro emitió la orden de prohibición para el sobrevuelo de aeronaves de Aerolíneas Argentinas o de matrícula argentina (LV), en abierta violación del Convenio de Chicago de 1944 y del principio de no discriminación aérea internacional, hecho que repudiamos mediante el proyecto 0629-D-2024.

A esto se han sumado nuevas acciones que agravan esta situación:

- El 3 de octubre de 2024, el Gobierno venezolano suspendió vuelos comerciales con Panamá, República Dominicana, Perú y Chile, bajo el pretexto de un "mecanismo de protección al pueblo" frente a amenazas externas, sin presentar pruebas ni cumplir con los procedimientos internacionales establecidos por la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional).
- Esta suspensión se dio en un contexto de tensiones políticas, luego de declaraciones del presidente de Chile, Gabriel Boric, ante la Asamblea General de la ONU, en las que calificó al régimen venezolano como una dictadura y denunció fraude en las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024.
- El día de hoy, 19 de mayo de 2025, Venezuela anunció la suspensión de todos los vuelos desde Colombia, alegando la llegada de supuestos "mercenarios" vinculados con un plan para "sabotear" las elecciones regionales del 25 de mayo. Esta medida fue comunicada por el ministro del Interior, Diosdado Cabello, sin que existiera una decisión judicial firme o intervención de organismos internacionales competentes.

Como resultado, la conectividad aérea internacional de Venezuela se ha reducido en un 54 %, pasando de 181 vuelos semanales a solo 83, afectando gravemente a miles de ciudadanos de la región que ven restringido su derecho a la libre circulación.



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

Estas decisiones violan de manera flagrante el Convenio de Viena sobre el Derecho de los Tratados, particularmente su Artículo 27, que establece que ningún Estado parte puede invocar disposiciones de su derecho interno para justificar el incumplimiento de un tratado internacional.

Del mismo modo, constituyen una afrenta directa a los principios de integración latinoamericana, cooperación internacional y respeto a los derechos humanos, en particular a la libertad de tránsito (primera y segunda libertades del aire).

Más aún, estas medidas parecen estar motivadas por un esquema de represalias diplomáticas en lugar de razones técnicas verificables, y por lo tanto constituyen acciones de carácter político-discrecional que deben ser rechazadas por la comunidad internacional.

Esta Honorable Cámara no puede permanecer indiferente ante la sistemática utilización del transporte aéreo como herramienta de coerción geopolítica, ni frente al perjuicio directo que estas políticas causan a ciudadanos venezolanos, argentinos y de toda la región.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente Proyecto de Declaración.

SILVANA GIUDICI
DIPUTADA NACIONAL

DIPUTADO NACIONAL CAPOZZI, SERGIO
DIPUTADO NACIONAL NUÑEZ, JOSE